

**SEPAL D 2021/3538.- FINALIZACIÓN DEL FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO E C/ IRUNLARREA, ENTRE LAS GLORIETAS DE C/ARCADIO MARÍA LARRAONA Y C/ ERMITAGAÑA- ACUERDO MARCO 2021 PARA OBRAS DE REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.**

I. Mediante Acuerdos de Pleno de las fechas seguidamente referidas, se aprobaron:

- **22 diciembre 2020 (2/CP)**, el presupuesto municipal para la anualidad 2021 (aprobación definitiva, tras publicación en el BON de 8 febrero 2021), que consignó: 7.457.802,00 € en su partida 41 15331 619000 - VÍA PÚBLICA, INVERSIONES Y REPARACIONES.
- **03 junio 2021 (2/CP)**, modificaciones presupuestarias que incrementaron la dotación de la precitada partida. Por lo que ahora interesa, 550.000,00 € para "Asfaltado".

II. Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 mayo 2021 (4/PS) se aprobó la licitación de un acuerdo marco, al objeto de seleccionar las entidades que materializarían las distintas rehabilitaciones de espacios públicos asumibles con tal consignación presupuestaria.

Las principales características de dicha licitación fueron:

- Regiría en la anualidad 2021, pudiendo prorrogarse durante otros tres años naturales.
- Previsión total del gasto por anualidades, por lotes, y el valor estimado del contrato:

Anualidad	Lote 1	Lote 2	SUMA	21 % IVA	TOTAL
2021	247.933,88	578.512,40	826.446,28	173.553,72	1.000.000,00
2022	247.933,88	578.512,40	826.446,28	173.553,72	1.000.000,00
2023	247.933,88	578.512,40	826.446,28	173.553,72	1.000.000,00
2024	247.933,88	578.512,40	826.446,28	173.553,72	1.000.000,00
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:			3.305.785,12	694.214,88	4.000.000,00

- El anterior gasto no era plurianual, sino una mera previsión de actuaciones futuras.
- Se consideró oportuno dividir el contrato o los trabajos en dos lotes:
 - Lote 1. Calzadas, pavimentaciones.
 - Lote 2. Modificación o creación de zonas peatonales, de alumbrado público, ...
- Se tramitó mediante procedimiento abierto, sin publicidad comunitaria.

III. Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 julio 2021 (4/PS), se adjudicó la referida contratación a las siguientes entidades, que ofertaron las siguientes bajas:

Lote 1	% Baja	Lote 2	% Baja
1) Asfaltos Biurrún S.A.	19,99	1) Guillen Obras y Proyectos S.L.	6,80
2) Viaria Aglomerado Covial S.L.	6,25	2) Construcciones y Excavaciones Erri Berri S.L.	5,50
3) Asfaltia S.L.	5,75	3) Excavaciones Fermín Osés S.L.	5,04
4) Construcciones Boreste S.A.	3,60	4) Construcciones Lacunza Hermanos S.L.	4,01
5) Obysur Asfaltos S.L.	3,51	5) Obras y Servicios Tex S.L.	0,00



IV. Las contrataciones dimanantes del precitado acuerdo marco, según determina el apartado L de su Cuadro de Características, van a efectuarse aplicando lo posibilitado por el artículo 83.4 de la Ley Foral de Contratos:

- Cuando los sucesivos contratos tengan un valor estimado inferior a 75.000,00 €, los únicos trámites serán la previa reserva de crédito, la confección de un presupuesto, la invitación por correo electrónico, quizás una visita a la zona, la correcta ejecución de los trabajos, y la presentación de la correspondiente factura.
- Si superasen aquel valor serán objeto de una licitación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, entre quienes formen parte del Acuerdo Marco.

V. LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

- Se materializó con arreglo al primero de los anteriores supuestos contractuales.
- Dicha calle se encontraba muy deteriorada entre las rotondas con Arcadio María Larraona y Ermitagaña: numerosas grietas, baches, zanjas antiguas, pasos de peatones en mal estado, etc.; resultando la circulación para los viandantes muy incómoda e incluso peligrosa.
- Los trabajos consistieron en un levantamiento o fresado de la capa de aglomerado (5 centímetros por lo general; sin actuarse en las plazas de aparcamiento,) su reposición, y su posterior pintado.
- Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 noviembre 2021 (7/PS), se adjudicó a ASFALTIA SL por un importe de **50.870,03€ IVA incluido**.
- Finalizada la actuación, mediante Resolución de Alcaldía de 18 noviembre 2021 (3/PS), se aprobó el abono de dicha cuantía.

Pamplona, a 1 de junio de 2022.

EL SECRETARIO TÉCNICO DE CONSERVACIÓN URBANA,